



REUNIÓN DE PARTICIPANTES DEL SEN

SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN
DEPARTAMENTO DE FIDUCIARIA Y VALORES

10 DE AGOSTO DE 2011

AGENDA

1. SEGUIMIENTO COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR
2. ALGUNAS ESTADÍSTICAS
3. ASPECTOS OPERATIVOS
 - RESULTADOS ENCUESTA SATISFACCIÓN CLIENTE
 - CAÍDAS GENERALES
 - SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE OPERACIONES DE BARRIDOS QUE INVOLUCRAN MÁS DE 10 CIERRES
 - PRINCIPIOS DEL BIS
 - CANALES DE COMUNICACIÓN



AGENDA

4. ASPECTOS TÉCNICOS

- NOVEDADES PUESTAS EN PRODUCCIÓN
- PRÓXIMAS IMPLEMENTACIONES
- OTROS SERVICIOS DISPONIBLES
- INICIATIVAS EN CURSO
- AMBIENTE DE HOMOLOGACIÓN SEN – BONDADES DE TENERLO DISPONIBLE
- REGISTRO DE COMUNICACIONES POR EL SISTEMA
- REUNIÓN TÉCNICA



SEGUIMIENTO COMPROMISOS
REUNIÓN ANTERIOR



COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

- Para atender los comentarios acerca de la oportunidad con que los Agentes se enteran de las novedades normativas, operativas o técnicas del servicio, el pasado mes de julio se remitió un correo a la cuenta corporativa registrada en el DFV, recordando actualizar la cuenta o la lista de usuarios que la conforman, con el fin de que nos sean reportadas las novedades a que haya lugar.
- No obstante, agradecemos actualizar al interior de cada entidad los ingresos y retiros de las personas que conforman dichas cuentas de forma oportuna, e informar cualquier cambio en las cuentas de correo llamando al centro de atención telefónica 343 0444 o enviando un correo a la cuenta servicioalclientedfv@banrep.gov.co.



COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

- En la pasada reunión el BRC presentó algunas alternativas para modificar el procedimiento de anulación de las primeras operaciones del día, los asistentes acordaron que el Comité Autorregulador de Creadores de Mercado enviaría una propuesta sobre el particular a la administración del SEN, la que estaremos atentos a estudiar una vez sea recibida.
- De forma similar, se propuso a los asistentes comentar la pertinencia de implementar la negociación o registro de TTV's en el SEN, a lo que los asistentes igualmente acordaron que el Comité Autoregulador de Creadores de Mercado sometería a consideración una propuesta que también será evaluada una vez sea recibida.



COMPROMISOS REUNIÓN ANTERIOR

- En reunión realizada con la Subdirección de Crédito Público del Ministerio de Hacienda a principios de febrero de 2011, se mencionó que la TTV en los mercados externos tradicionalmente está disponible en los sistemas de compensación y liquidación.
- Se sugiere utilizar esta funcionalidad que está disponible en el Depósito Central de Valores – DCV; en caso de requerir capacitación, por favor escribir al correo servicioalclienteDFV@banrep.gov.co, o llamar al 3430444.



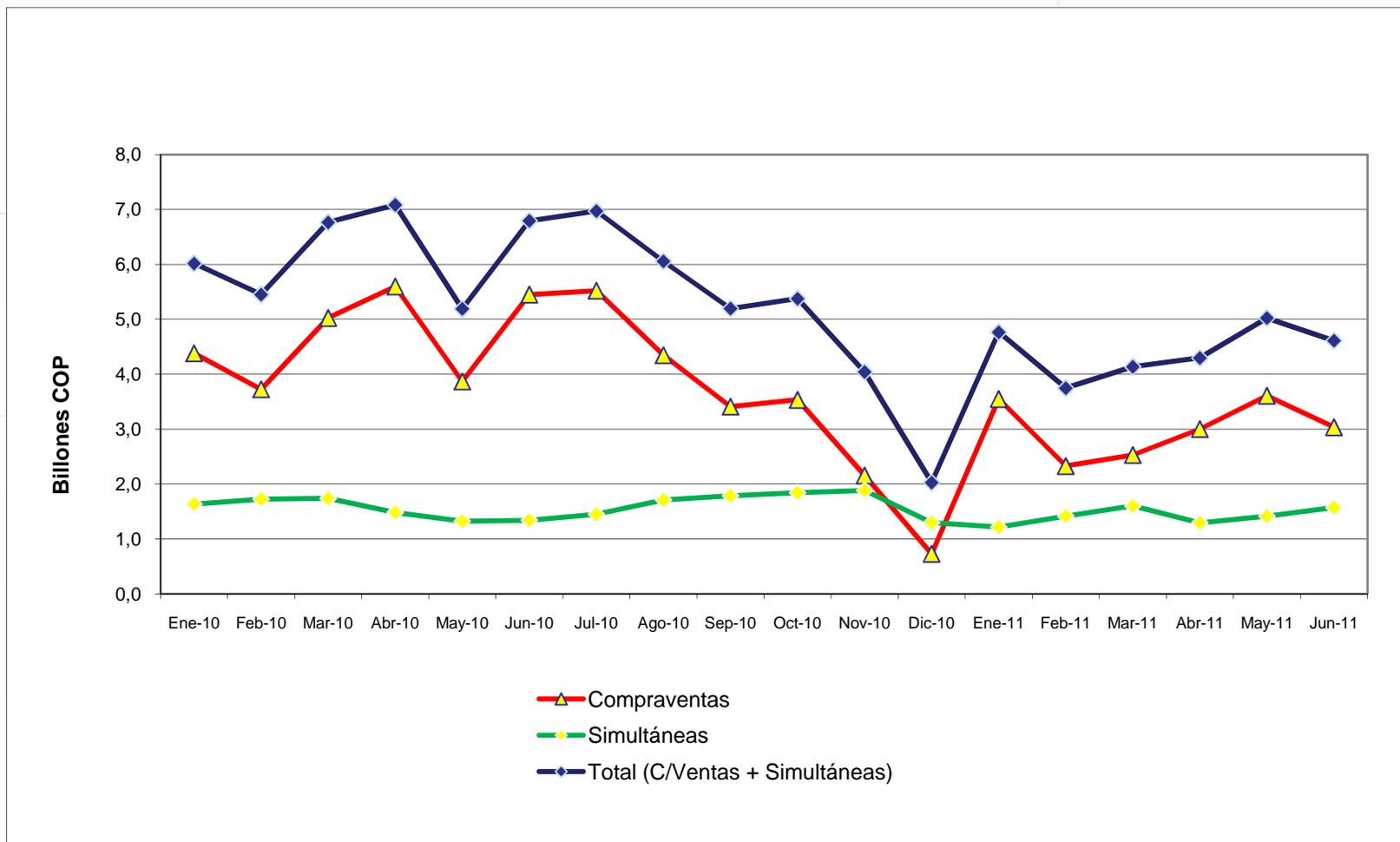
ALGUNAS ESTADÍSTICAS



CONTRAVALOR TRANSADO

COMPRAVENTAS Y SIMULTÁNEAS

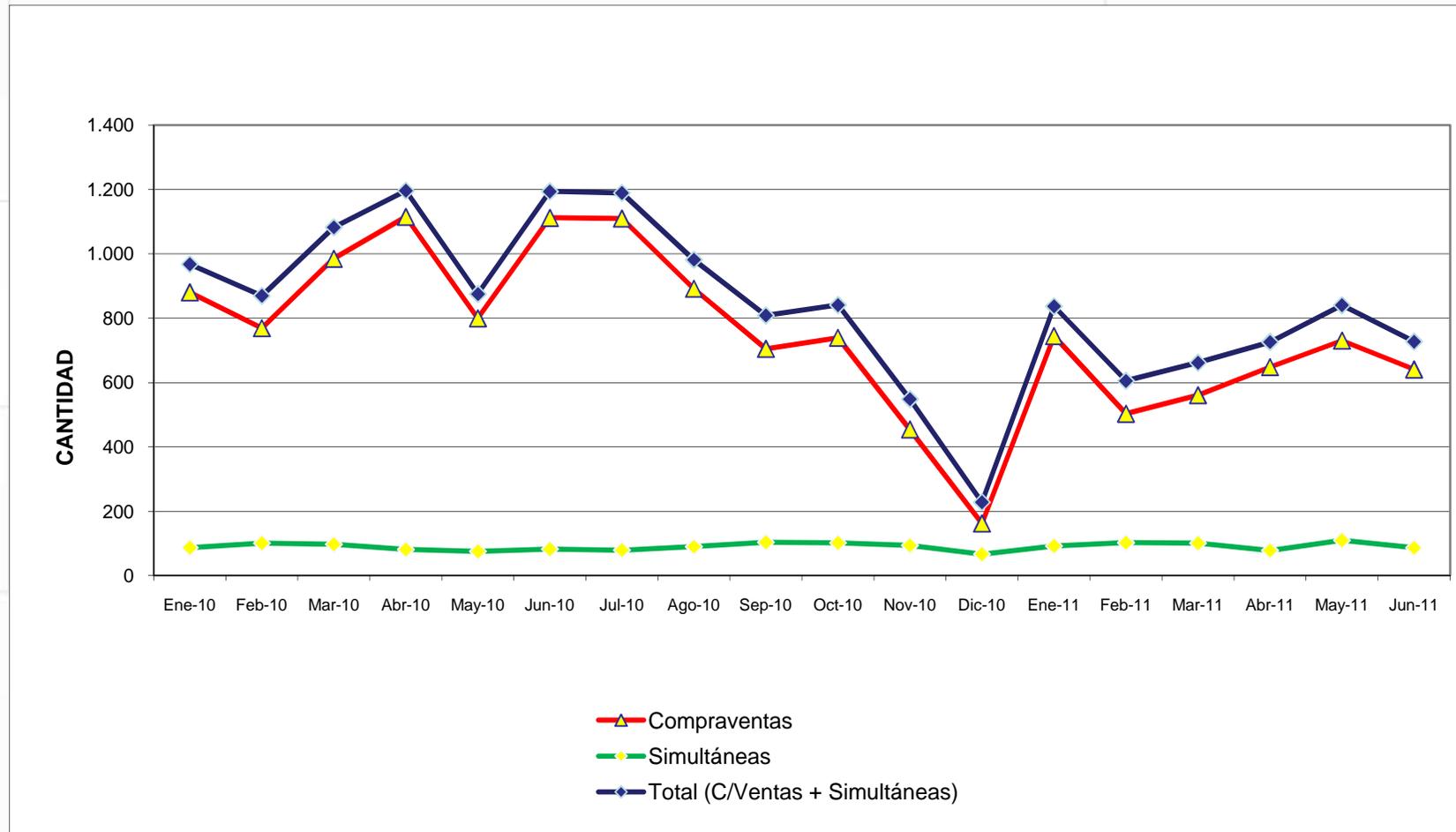
(PROMEDIO DIARIO)



CANTIDAD CIERRES SEN

COMPRAVENTAS Y SIMULTÁNEAS

(PROMEDIO DIARIO)



ASPECTOS OPERATIVOS



RESULTADOS ENCUESTA SATISFACCIÓN

Entre el 7 y el 11 de marzo de 2011 se aplicó la encuesta de satisfacción, encuestando para el efecto tanto a “traders” como a directivos en Bogotá, Cali y Medellín, con los siguientes resultados:

FACTOR DE SATISFACCIÓN	AÑO 2011	AÑO 2010	AÑO 2009	AÑO 2008
CALIDAD	4,5	4,2	4,2	4,3
OPORTUNIDAD	4,0	3,8	3,9	4,3
TECNOLOGIA	4,4	4,3	4,3	4,4
IMAGEN CORPORATIVA	4,8	4,7	4,6	4,8
ATENCIÓN AL CLIENTE	4,1	4,3	4,2	3,9
SUBTOTAL	4,4	4,3	4,2	4,3
TARIFAS	2,5	3,8	3,4	3,0
TOTAL GENERAL	4,1	4,2	4,1	4,1



RESULTADOS ENCUESTA SATISFACCIÓN

TARIFAS

Existe entre los Agentes la percepción de que las tarifas son muy altas, por lo que regularmente se hacen ejercicios de comparación con otros proveedores de infraestructura similares, concluyendo que las tarifas del SEN son altamente competitivas.

ATENCIÓN AL CLIENTE

Aunque la calificación es buena (4.1), consideramos importante comentar que a comienzos de año, durante la implementación del nuevo sistema de telefonía, se presentaron algunos inconvenientes técnicos que afectaron la recepción de llamadas, lo que pudo afectar la percepción de los Agentes. Los inconvenientes fueron corregidos y la plataforma se encuentra operando normalmente.



INFORMACIÓN SOBRE CAÍDAS GENERALES

TIEMPO ESTIMADO DE RECUPERACIÓN MÍNIMO:

Consideramos importante tener presente que de acuerdo con las mediciones históricas sobre la atención de las caídas generales, se ha observado que como mínimo el protocolo de recuperación tarda 45 minutos en poner operativo el sistema.

AMPLIACIÓN HORARIO RUEDAS ANTE EVENTOS DE CAÍDAS GENERALES:

La ampliación del horario de negociación hacía parte del protocolo de recuperación ante caídas generales, dado que históricamente la negociación durante la ampliación era nula o mínima, se eliminó este paso del protocolo.



SOLICITUDES DE ANULACIÓN DE OPERACIONES DE BARRIDOS QUE INVOLUCRAN MÁS DE 10 CIERRES

Algunos Agentes han manifestado que en algunas oportunidades sus operadores no alcanzan a solicitar la anulación de barridos que tienen más de 10 cierres.

Dado el tiempo que toma el trámite de una anulación, se recomienda a los operadores tener en cuenta que es posible que otro operador de la misma entidad que tenga las autorizaciones respectivas puede también solicitar las anulaciones concurrentemente.

Algunos usuarios solicitaron ampliar el parámetro del tiempo para anulaciones en estos casos. Dado que el sistema no puede manejar tiempos diferentes según el número de cierres, se sugiere ampliar el parámetro de manera general. Propuesta: ampliar a tres (3) minutos el tiempo para solicitar anulaciones.



PRINCIPIOS DEL BANCO INTERNACIONAL DE PAGOS

- Los comités de pagos y sistemas de liquidación, y el comité técnico de la organización internacional de la comisión de valores del Banco de Pagos Internacionales (BIS) publicaron recientemente los principios que deben cumplir las infraestructuras de los mercados financieros. Definidas éstas como los sistemas de pago, los depósitos centrales de valores, los sistemas de compensación y liquidación, las cámaras centrales de contraparte, y los repositorios de negociación. Dicho reporte abarca 23 recomendaciones, de las cuales 12 deben ser cumplidas por los repositorios de negociación.
- Repositorios de negociación: Son entidades que mantienen registros electrónicos centralizados de las transacciones. Dado que la información de la negociación efectuada a través del SEN es considerada como una fuente de información muy importante para los organismos de control y vigilancia, se hace indispensable cumplir con las recomendaciones del BIS para éstos sistemas.



PRINCIPIOS A CUMPLIR POR UN REPOSITORIO DE DATOS DE NEGOCIACIÓN

- ✓ Base legal sólida
- ✓ Normas de buen gobierno
- ✓ Estructura para el manejo de riesgo
- ✓ Identificación de los riesgos del negocio
- ✓ Identificación de riesgo operativo
- ✓ Requerimientos de acceso a los participantes
- ✓ Arreglos de participación por escalones
- ✓ Interfaces con otras infraestructuras
- ✓ Eficiencia y efectividad
- ✓ Procedimientos y estándares de comunicación
- ✓ Presentación de reglas y procedimientos claros
- ✓ Presentación de datos del mercado



CANALES DE COMUNICACIÓN



•Opciones

•Call Center: 343 0444

•1 **DCV**

•2 **SEN**

•3 **AFV** Auxiliar
Fiduciaria
y Valores

•4 **Dec**

•(1)
•Consultas
Generales

•(2)
•Anulaciones



ASPECTOS TÉCNICOS



NOVEDADES PUESTAS EN PRODUCCIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2011

VERSIÓN 6.5 (MARZO 2011):

Se efectuó la corrección para los siguientes casos:

- En la ventana de operaciones del mercado, para algunos operadores, el sistema no mostraba los cierres realizados mientras que, para otros, solo presentaba los cierres de algunos tipos de negociación.
- Algunos operadores dejaban de ver las ruedas en el módulo de negociación, cuando a éstas se les hacían modificaciones a nivel de parámetros, especialmente cuando se modificaban los horarios.



NOVEDADES PUESTAS EN PRODUCCIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2011

REGISTRO DE SIMULTÁNEAS (MAYO 2011):

- El registro de simultáneas fue habilitado en el sistema de acuerdo con lo definido en la Circular Básica Jurídica de la Superintendencia Financiera de Colombia.
- Las simultáneas registradas en el SEN se tratan y cumplen en el DCV de forma similar a los cierres de las ruedas de negociación; con lo que se busca asegurar el cumplimiento de lo establecido sobre el particular por la SFC.
- Las operaciones simultáneas registradas en el SEN se les aplica un esquema tarifario similar al de negociación.



NOVEDADES PUESTAS EN PRODUCCIÓN

PERIODO ENERO – JUNIO 2011

CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES:

- El ingreso de datos en el módulo de negociación lo deberá iniciar agente vendedor dentro de los 10 minutos siguientes a la celebración de la operación.
- El Agente comprador deberá aceptar o rechazar el registro dentro de los 5 minutos posteriores.
- El sistema de registro operará entre las 8:00 a.m. y 4:30 p.m.



PRÓXIMAS IMPLEMENTACIONES

SIMULTÁNEAS CON FLUJOS INTERMEDIOS (AGOSTO 16 DE 2011):

- El sistema permitirá realizar operaciones simultáneas cuyo título subyacente pague intereses durante el plazo de la operación.
- Dado que cuando se cierre una simultánea en la que se transfiera un título con las condiciones anteriormente descritas, el comprador del título (Adquiriente) recibiría el pago de los intereses que se sucedan entre la operación inicial y la final.
- Se entiende que dicha suma es un pago anticipado de la suma de dinero entregada a cambio del título.
- Detalles sobre el cálculo de la suma de dinero final, consultar el Manual de Operación del SEN, disponible en la página www.banrep.gov.co, siguiendo la ruta: Sistema financiero / Sistemas de pago / SEN / Reglamentación.



OTROS SERVICIOS DISPONIBLES

REGISTRO DE INTERBANCARIOS :

- El ingreso de datos en el módulo de negociación lo debe iniciar agente vendedor dentro de los 10 minutos siguientes a la celebración de la operación.
- El Agente comprador debe aceptar o rechazar el registro dentro de los 5 minutos posteriores.
- El sistema de registro opera entre las 8:00 a.m. y 4:30 p.m.
- Tarifa : **\$2,00** por millón registrado (\$1,00 cuando el Agente actúa como oferente/vendedor y \$1,00 cuando el Agente actúa como aceptante/comprador), sin tarifa mínima. La tarifa incluye la retrocesión de la operación de interbancario.



OTROS SERVICIOS DISPONIBLES

TTV (TRANSFERENCIA TEMPORAL DE VALORES) EN EL DCV:

- Contribuye a mejorar la seguridad y eficiencia de los Sistemas de Liquidación de Valores y a reducir el riesgo sistémico. Igualmente,
- Mejora la eficiencia de la administración de los portafolios de títulos.
- Genera ingresos adicionales para los inversionistas en portafolios.
- Reduce la posibilidad de incumplimiento de operaciones y agiliza su cumplimiento.
- Contribuye con la liquidez del sistema de pagos, y
- Reduce cargas operacionales en la búsqueda de títulos.



OTROS SERVICIOS DISPONIBLES

■ TARIFAS

- ✓ Operaciones por demanda \$13,00 por millón, con una tarifa mínima de \$13.000,00.
- ✓ Operaciones automáticas \$26,00 por millón, con una tarifa mínima de \$26.000,00.



INICIATIVAS EN CURSO

NUEVA VERSIÓN DEL SEN (6.7), se espera poner en producción en el cuarto trimestre de 2011. De esta versión se destaca:

- Automatización de anulaciones de compraventas: tener en cuenta que el archivo de las “boletas electrónicas” cambia, pues a partir de la puesta en producción de esta funcionalidad, se informarán las anulaciones. Revisar nueva estructura en la Web del BRC.
- Consulta en la pantalla de totales visibles de la tasa equivalente promedio de las ofertas en la pila (para el Bid y para el Offer); actualmente solo se puede ver el precio limpio.



INICIATIVAS EN CURSO

Rueda CONH - Fila TFIT15240720 000 T

SISTEMA ELECTRÓNICO DE NEGOCIACIÓN-SEN

COMPRAVENTAS CUMPLIMIENTO MISMO DÍA

Fila: TFIT15240720 000 T Vinculada

T/P	Hora B	Cantidad B	Tasa Eq B	Precio B	Precio O	Tasa Eq O	Cantidad O	Hora O	T/P
T	08:19:04	1,000,000,000	7.425	122.774	122.774	7.425	1,000,000,000	08:20:48	T
T	08:19:29	1,000,000,000	7.425	122.774	122.778	7.424	1,000,000,000	08:22:11	T
T	08:19:33	1,000,000,000	7.425	122.774					
T	08:19:38	1,000,000,000	7.425	122.774					
T	08:20:36	1,000,000,000	7.425	122.774					

Total Cantidad B	Promedio Precio B	Promedio Tasa E	Total Cantidad O	Promedio Precio O	Promedio Tasa E
5,000,000,000	122.774	7.425	2,000,000,000	122.776	7.4245

Total Valorización	Tope para Cantidad B	Total Valorización	Tope para Cantidad O
6,164,315,000	0	2,465,766,000	0

Hora de ingreso: 08:20:48



AMBIENTE DE HOMOLOGACIÓN SEN

DEFINICIÓN:

Ambiente que replica en su mayor parte al ambiente de producción; para uso de los operadores desde sus entidades (conexión remota).

OBJETIVOS:

- Tener un ambiente que les permita a los agentes hacer pruebas desde sus entidades, sobre las versiones vigentes y las nuevas versiones. (internas de la entidad o programadas por BRC, marchas blancas – pruebas de certificación).
- Realizar prácticas internas para mitigar riesgo operativo (error humano).



AMBIENTE DE HOMOLOGACIÓN SEN - BONDADES

CARACTERÍSTICAS:

- Disponible desde 2006.
- Arquitectura tecnológica similar al ambiente de producción.
- Requerimientos de computadores iguales, pero independientes a los del ambiente de producción.
- Instalación independiente del ambiente de producción: no se permite que en un mismo PC estén producción y homologación.
- Cuando el ambiente de producción esté en la máquina de contingencia, no habrá servicio.
- No hay cobro tarifario por parte del BRC.



AMBIENTE DE HOMOLOGACIÓN SEN - BONDADES

CARACTERÍSTICAS:

- Estará normalmente disponible con la versión vigente en producción y con nueva versión antes de un paso a producción (marcha blanca), previo aviso por parte del BRC.
- Ruedas disponibles: PRU1 (compraventas t+0) Y PRU2 (simultáneas).
- Horario disponibilidad: 8:00 am – 8:00 pm.
- Soporte del BRC: el mismo que se presta en el ambiente de producción (funcional y técnico).

SUGERENCIA:

Tenerlo disponible para las pruebas de certificación de la nueva versión del SEN (entre septiembre y octubre de 2011).



REGISTRO DE COMUNICACIONES POR EL SISTEMA

Se han recibido preguntas relacionadas sobre cuál es la disponibilidad del registro de las comunicaciones realizadas a través del SEN entre los diferentes agentes. Sobre el particular se deben tener presente los siguientes puntos:

- Se conserva la evidencia de las comunicaciones realizadas a través del chat o la mensajería del sistema en la base de datos.
- Los tiempos de conservación son:
 - ✓ Chats: permanente.
 - ✓ Comunicaciones a través de la mensajería del sistema: Por cinco (5) años. Si la consulta es del mes anterior se puede realizar de forma directa; si se requiere información de la mensajería para periodos mayores a 1 mes, el BRC debe realizar un proceso adicional.



REGISTRO DE COMUNICACIONES POR EL SISTEMA

Las solicitudes de información sobre los chats o mensajería realizados a través del SEN por el Agente deben efectuarse a través de correo electrónico a servicioalclienteDFV@banrep.gov.co y tendrán costo según el Asunto 8: Tarifas por servicios que presta el DFV.



REUNIÓN TÉCNICA

ANTECEDENTES:

Con la antigua plataforma (SITREL) se llevaban a cabo encuentros entre la parte técnica de las entidades y el BRC.

PROPUESTA:

Retomar estas reuniones y realizarlas con una periodicidad de por lo menos una vez al año (Segundo trimestre) Se podrán realizar reuniones según las necesidades del momento.

OBJETIVOS:

- Tener un foro de discusión de inconvenientes técnicos.
- Compartir experiencias en la resolución de inconvenientes técnicos.
- Contestar inquietudes que puedan aportar a todos los participantes.
- Mantener actualizada la información de contacto de los interlocutores técnicos del SEN



REUNIÓN TÉCNICA

La convocatoria se hará por los mismos canales de comunicación que se usan para las demás reuniones



GRACIAS

